

¿Qué debo hacer?

Llene una solicitud para El Programa de Compensación para Víctimas de Crimen. Puede aplicar en línea o enviar una solicitud escrita. El Centro de Evaluación Infantil puede asistir. Si usted tiene preguntas de CVC, por favor llame a 503-378-5348 o 800-503-7983 y pida hablar con un asistente de compensación. Usted también puede registrarse con el nuevo Portal de Web CVC

<https://justice.oregon.gov/victims/compensation/Account/Login>.

Use el portal de web CVC para mandar correo electrónico a un asistente, subir documentos, y ver el estado de su reclamo.

*Si usted no tiene acceso al reclamo de su niño(a), por favor mande un correo electrónico a

cvssdportal@doj.state.or.us y pida que



Departamento de Justicia
División de Servicios para
Víctimas y Sobrevivientes de Crimen

1162 Court St NE
Salem, OR 97301
P: 503-378-5348
F: 503-378-5738

Website: <https://www.doj.state.or.us/crime-victims/>



Division de Servicios para
Víctimas y Sobrevivientes
de Crimen

Reduciendo el impacto de crimen en las vidas de
víctimas y sobrevivientes.

Entendiendo
El Programa de
Compensación Para
Víctimas de Crimen
Y
Centros de
Evaluación Infantil

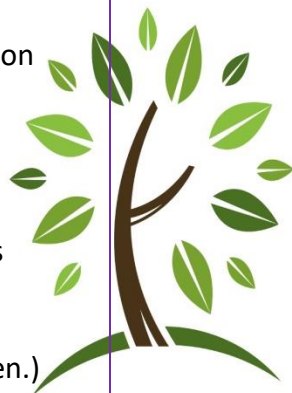
P: 503-378-5348
Email: CVSSD@doj.state.or.us

Entendiendo El Programa de Compensación Para Víctimas de Crimen

Y Centros de Evaluación Infantil

¿Qué es El Programa de Compensación para víctimas de Crimen (CVC)?

CVC es un programa del Departamento de Justicia de Oregon que ayuda a familias a pagar por ciertos gastos resultados de un crimen. Estos gastos incluyen consejería, facturas médicas, fisioterapia, y reembolso de millas (60+ millas ida y vuelta para tratamiento médico o consejería directamente relacionado al crimen.)



Para Calificar:

- El Crimen involucra asalto, violencia doméstica, asalto sexual, abuso sexual, abuso físico, o negligencia médica.
- El crimen ocurrió en Oregon.
- El crimen fue reportado a la policía o servicios protectivos de niños (CPS, DHS).

¿Qué pasa si ya tengo aseguranza?

Si usted tiene aseguranza privada, CVC le podría ayudar a cubrir sus deducibles y/o co-pagos. CVC también puede asistir con servicios que su aseguranza no cubre, como consejería que sea directamente relacionada al crimen.

¿Y si mi hijo(a) está matriculado en Oregon Health Plan (OHP, Medicaid)?

Su niño(a) es elegible para CVC aunque tenga OHP. Igual como con aseguranza privada, familias con OHP deben usar primero los beneficios de OHP.

Sin embargo, si su niño(a) necesita ver un especialista que no acepta OHP o si su familia pierde cobertura de OHP, CVC estará disponible a cubrir gastos directamente relacionados al crimen como explicados arriba. Los beneficios de CVC están disponibles hasta que el niño(a) cumpla 21 años de edad.

¿Tendré que pagar por servicios que mi familia recibe en el Centro de Evaluación de Infantil?

El Centro de Evaluación Infantil no cobra a familias por los servicios que proveen. El Centro de Evaluación Infantil facturara a OHP, aseguranza privada, o CVC por los servicios previstos a su familia. Usted nunca tendrá que pagar fuera de bolsillo por los servicios recibidos en el Centro de Evaluación Infantil. El Centro de Evaluación Infantil va asegurar que su solicitud y toda la información necesaria para CVC es enviada por su parte.

